



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE JULIO DE 2019

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día lunes veintidós de julio del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.	Decano
2	Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc	Subdecano
3	Ing. Galo Albán MSc.	Primer Vocal Docente
4	PhD Suly Rodríguez	Segundo Vocal Docente
5	Srta. Andrea Monroy Briones	Representante Estudiantil

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Francisco Viteri MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Geología
2	Ing. Danny Burbano MSc	Director de la Carrera de Ingeniería de Minas
3	MSc. Bolívar Enríquez	Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos
4	Ing. Teresa Palacios MSc	Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental
5	Ing. Marlon Ponce MSc	Director de Posgrado

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asisten en calidad de invitados: Ing. Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario y señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad.

El señor Decano, antes de iniciar con la discusión de los puntos del orden del día, solicita que se dé lectura al oficio N° 199-CEUC-SG del 04 de julio de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral de la Universidad, con la proclamación de resultados de las elecciones de Representantes Docentes y Estudiantiles a Consejo Directivo de la FIGEMPA, período 2019 – 2021, la cual ha quedado de la siguiente forma: **Representantes por los docentes a Consejo Directivo.**- Albán Soria Galo Fernando, Principal; Guerrero Rodríguez Byron Vicente, Alterno; Rodríguez Ayala Suly Margoth, Principal; Espín Garzón Héctor Oswaldo, Alterno. **Representantes por los estudiantes a Consejo Directivo.**- Andrea Nathalie Monroy Briones, Principal; Roberth Joel Aldás Núñez, Alterno.

Así mismo solicita se de lectura al oficio N° R-684-2019 del 01 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértégui Ontaneda, Rector de la Universidad, designando a la Dra. Ruth Maribel Recalde Guerrón como Secretaria Abogada de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE JULIO DE 2019

El señor Decano da la bienvenida a los señores miembros y a la señora Secretaria Abogada, agradece el apoyo que brindan a la gestión.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en consideración el Orden del Día, que se aprueba, quedando el mismo de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta N° 10 de Sesión Ordinaria del 06 de mayo y del Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria del 08 de mayo de 2019.
2. Evaluación del Programa Anual de Políticas Públicas PAPP y de la Planificación del PAPP 2020
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 10 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MAYO Y N° 11 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE MAYO DE 2019.**

Se conocieron las Actas N° 10 de Sesión Ordinaria del 06 de mayo y del Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria del 08 de mayo de 2019.

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Aprobar las Actas N° 10 de Sesión Ordinaria, de 06 de mayo y N° 11 de Sesión Extraordinaria, de 08 de mayo de 2019 sin observaciones y con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes; esto es, del MSc Galo Albán, PhD Suly Rodríguez, en sus calidades de Primer Vocal Segundo Vocal Docentes y de la Srta. Andrea Monroy, en su calidad Representante Estudiantil; quienes fueron electos con posterioridad a las fechas de las sesiones. (R-1)**
- 2. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PAPP Y DE LA PLANIFICACIÓN DEL PAPP 2020**

En esta parte el Señor Decano indica que es necesario que los nuevos miembros de Consejo conozcan el resultado de la Evaluación del Programa Anual de Políticas Públicas PAPP y de la Planificación del PAPP 2020, toda vez que es indispensable para la planificación estratégica de la Facultad.

Así el señor Decano solicita al Ing. Javier Miranda, Técnico Docente, que realice la presentación correspondiente, toda vez que los miembros manifiestan su acuerdo.

En la evaluación del PAPP, se observa que hay un 90% de cumplimiento en las actividades y metas planificadas para este año 2019 durante el primer semestre, a nivel



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 22 DE JULIO DE 2019**

de Facultad, el cual está dividido en Administración Central y Carreras; siendo este un bien indicador.

EVALUACIÓN PAPP I SEMESTRE															
ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		PETRÓLEOS		AMBIENTAL		MINAS		GEOLOGÍA		POSGRADO		CONSOLIDADO FIGEMPA	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		37	93%	10	83%	28	100%	12	75%	20	87%	4	100%	111	90%
	NO CUMPLIDAS	3	8%	2	17%	0	0%	4	25%	3	13%	0	0%	12	10%
	TOTAL	40	100%	12	100%	28	100%	16	100%	23	100%	4	100%	123	100%

Se realizan las siguientes sugerencias: Es necesario crear una cultura de evidenciar las actividades realizadas en forma digital (escaneado) a fin de facilitar la recopilación de esta información que se remite a la Dirección de Planeamiento Universitario, además que participen todos los actores.

En cuanto a la Planificación del PAPP 2020 se realiza las siguientes observaciones:

- a) La Secretaría General de la Facultad debe realizar instructivos y reglamentos (Reglamento de Gestión de Proyectos, Instructivo para préstamo y uso de equipos, Instructivo para capacitación de docentes y funcionarios).
- b) Modificar el parámetro que evidencia las salidas de campo, que no sea el informe de la Asistencia Financiera, sino el informe emitido por el Director de Carrera.
- c) Se sugiere que se dé seguimiento a las prácticas pre profesionales de los estudiantes.
- d) La repotenciación de los equipos de laboratorio y el respectivo mantenimiento, así como la compra de reactivos e insumos de laboratorio.
- e) Considerar el financiamiento para la capacitación docente y administrativa.
- f) Que se considere la movilidad estudiantil, para la participación de los estudiantes en eventos tanto nacionales como internacionales.

**Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Aprobar la Evaluación al PAPP del primer semestre del 2019 y la Planificación del PAPP 2020, con las observaciones realizadas. (R-2)**

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

- 3.1. Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2019-0186-O, de 22 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, adjuntando los documentos habilitantes para la operación del Instituto Internacional de Investigaciones Hidrocarburíferas, que fue encargado a la Escuela de Petróleos en el período 2019-2019, realizado por el Ing. Rony Parra, en el cual se hace referencia a: 1. Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional; 2. Presupuesto para la operación del Instituto 2019-2022; y, 3. Estructura Orgánica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE JULIO DE 2019

El Ing. Rony Parra realiza una exposición sobre el avance de la operatividad del Instituto, creado desde el 2016.

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

1. **Aprobar la justificación, estructura organizacional y presupuesto del Instituto Internacional de Investigaciones Hidrocarburíferas, presentados por la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con las siguientes observaciones:**
    - a) **En el Directorio deben integrarse representantes del Sector Productivo;**
    - b) **En el Comité Científico se debe solicitar la participación de otras Universidades;**
  2. **Remitir la documentación a las instancias y órgano correspondientes para continuar con los trámites necesarios para el funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones Hidrocarburíferas; y,**
  3. **Agradecer y felicitar al Ing. Rony Parra por su valioso aporte. (R-3)**
- 3.2. Se invita a la Ing. Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad, para que exponga el Informe de Ejecución Presupuestaria y Financiera del Primer Semestre 2019 (enero a junio) puesto a consideración de los miembros del Consejo.

De la exposición realizada se evidencia que el porcentaje de ejecución del presupuesto alcanza el 8% respecto de la planificación del presupuesto total, que incluye el Proyecto de Inversión y el Proyecto Financiado préstamo BDE y de 42,75% ponderado a la planificación del presupuesto con fuente 002 (autogestión). En esta parte se hace conocer los avances de los procesos relacionados con los fondos de inversión y la planificación que alcanzará altos porcentajes de ejecución.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

1. **Dar por conocido el informe de Ejecución Presupuestaria y Financiera del Primer Semestre 2019 de la Facultad. (R-4)**
- 3.3. Se da lectura al oficio RHC. SO.22 CIRCULAR No.012-2019, de 17 de julio de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, con el que comunica que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2019, resolvió aprobar la Programación de Actividades Período Académico 2019-2020, con las observaciones de los miembros del H. Consejo Universitario.
- Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**
1. **Dar por conocida la Programación de Actividades Período Académico 2019-2020. (R-5)**

- 3.4. Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2019-0457-O del 15 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Francisco Viteri, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informando que debido a la renuncia como miembro de Consejo de Carrera presentada



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE JULIO DE 2019

por el Ing. Galo Fernando Albán Soria, quien ha sido electo como Representante Docente Principal a Consejo Directivo, presenta la terna que reemplazará al Ing. Albán, la misma se transcribe:

1. Ing. Luis Francisco Villacís Buenaño,
2. Ing. Christian Iván Mejía Escobar,
3. Ing. Jairo Geovanny Bustos Cedeño.

Se somete a votación la terna enviada por la Carrera de Ingeniería en Geología, con la sugerencia de que se tome en cuenta al primero de la terna.

**Al respecto, Consejo Directivo, por unanimidad, en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

1. **Designar al Ing. Luis Francisco Villacís Buenaño como miembro del Consejo de Carrera de Ingeniería en Geología.**
2. **Agradecer la gestión del Ing. Galo Fernando Albán Soria como miembro del Consejo de Carrera de Ingeniería en Geología saliente. (R-6)**

- 3.5. Se da lectura al oficio RHC.U. SO.21 No.00192-2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, comunicando la resolución del Honorable Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 02 de julio de 2019, referente a la aprobación del Presupuesto para la Participación de la Delegación FIGEMPA en el Concurso Regional PetroBowl Bolivia 2019, por USD \$8.230,00, de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental e insistir comedidamente al Vicerrectorado Académico en la elaboración del Reglamento de movilidad estudiantil que norme las ayudas económicas. El señor Decano acota, de manera verbal, que con esta resolución la Facultad ha conseguido que la Universidad financie el transporte y \$180 diarios, por siete días, para los docentes y los estudiantes que participaron en el concurso PetroBowl – Región Latinoamérica y Caribe de la Sociedad de Ingenieros Petroleros (SPE, en inglés) 2019, además se ha solicitado un Reglamento de Movilidad estudiantil para eventos científicos dentro y fuera del país.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

1. **Dar por conocida la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario en la que se aprobó el Presupuesto para la Participación de la Delegación FIGEMPA en el Concurso Regional PetroBowl Bolivia 2019, por USD \$8.230,00, de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. (R-7)**

- 3.6. Se da lectura al oficio N° R-689-2019, de 01 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, informando que en referencia al requerimiento de exámenes especiales para varias Facultad, no podrán atenderse el presente año, debido a que la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad debe incluir dichos exámenes en el Plan Anual de Control 2020. En este mismo tema, se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-POSGRADO-2019-0343-O del 16 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Marlon



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE JULIO DE 2019

Ponce, Director de Posgrado, solicitando que se realice la Auditoría Administrativa, Financiera y legal de las diferentes administraciones que presidieron la Dirección de Posgrado de la Facultad, antes del inicio de su gestión, es decir antes del 27 de febrero de 2019.

También se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2019-0447-O, de 15 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Francisco Viteri, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien manifiesta su preocupación como Ex Decano, por los trámites financieros, por lo que solicita que el informe financiero solicitado a la Ing. Mónica Pozo se amplíe al período desde que inició su gestión como Asistente Financiera de la Facultad hasta la actualidad.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

**1. Insistir al señor Rector que se realice la Auditoría a la gestión administrativa y financiera de la Facultad, en este mismo año, conforme a los pedidos presentados. (R-9)**

3.7. Se da lectura al oficio UCE-FIGEMPA-CIP-2019-0183-O, de 17 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, quien remite el resumen de las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo de Carrera.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

**1. Dar por conocidas las Resoluciones adoptadas por el Consejo de Carrera de Ingeniería en Petróleos los días 5 y 26 de junio de 2019.**

## 1. VARIOS

4.1 Se pone a consideración de los señores miembros realizar las sesiones de Consejo Directivo los días jueves a las 09h00.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

**1. Realizar las sesiones ordinarias de Consejo Directivo cada quince días, los días jueves a partir de las 09h00. (R-9)**

4.2. El señor Decano informa que la Facultad se unirá a una demanda presentada en la Corte Constitucional para que ya no exista actividad petrolera en el Yasuní, argumentando que somos terceros afectados, por cuanto no se da libertad para enseñar a los estudiantes.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

**1. Dar por conocida la iniciativa del señor Decano y apoyar las acciones que se hagan a este respecto.**

4.3. El señor Decano indica que ante la solicitud del señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad mediante oficio ASOFIGEMPA-002-JUL, de 08



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 22 DE JULIO DE 2019

---

de julio de 2019 de participar en calidad de invitado en las sesiones de Consejo Directivo como vocero de los estudiantes y con e fin de aportar de la mejor manera a la academia; él a procedido a autorizar su participación.

**Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE:**

- 1. Dar por conocida la autorización hecha por el señor Decano con respecto solicitud del señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, para participar en la sesiones de Consejo Directivo en calidad de invitado.**

Se levanta la sesión a las 17h17.

Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga Mgr.  
**DECANO**

Dra. Ruth Recalde Guerrón  
**SECRETARIA ABOGADA**

